

## Informe de Seguimiento Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4316385
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Económicas y Empresariales

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

### **3.1. Información pública disponible**

#### ***Mejorable***

La información disponible sobre el Título incluye dos páginas web del máster. Una de ellas de la propia Universidad de Sevilla y otra en el enlace: <https://mueade.us.es/page/acceso>, lo que dificulta el acceso a la información. La universidad debería asegurar el funcionamiento de los enlaces que incluye en el autoinforme.

No se incluyen en la web los indicadores de resultados ni el plan de mejora, sin embargo, la Memoria verificada aparece íntegramente en la web aspecto que se valora positivamente.

Quedan pendientes de resolver las siguientes recomendaciones del informe de seguimiento de fecha 11 de julio de 2019:

Información de las asignaturas en las que la información publicada en web no coincide con la Memoria verificada: - Competencias.

Observaciones: La asignatura Nuevas Técnicas y Herramientas de Análisis Bursátil y Gestión de Carteras disminuye sus competencias.

Atendida no resuelta

Información de las asignaturas en las que la información publicada en web no coincide con la Memoria verificada: Sistemas de evaluación.

Observaciones: Las asignaturas Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico, Emprendimiento de Negocios y Simulación cambia el sistema de evaluación. 10 asignaturas no especifican los pesos de cada actividad evaluable.

Atendida no resuelta

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.
- Se recomienda la publicación de los indicadores de resultados del Título no publicados, tales como la tasa de graduación, abandono, nota media de ingreso, duración media de estudios, etc.
- Se recomienda publicar el plan de mejora del Título en la página web.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- La información publicada en la página web referida a las competencias de las asignaturas Nuevas Técnicas y Herramientas de Análisis Bursátil y Gestión de Carteras, y los sistemas de evaluación de las asignaturas Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico, Emprendimiento de Negocios y Simulación, deben coincidir con los de la Memoria verificada.

### **3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

#### ***Mejorable***

En el Autoinforme, se incluye la estructura y dinámica del funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad. Sin embargo, según se expone en el documento, el número de indicadores de resultados es excesivo, y en el caso de la satisfacción con la adecuación docente la información está duplicada.

La universidad afirma que la plataforma LOGROS está disponible y es efectiva. Por último, aunque en el autoinforme se aporta información sobre la revisión periódica del SIGC y resultados de esta revisión, se mencionan las diferentes reuniones y coordinación por correo electrónico, pero no se cuantifican las reuniones celebradas o un calendario estable de las mismas.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda explicitar el calendario de reuniones del SGIC para la revisión periódica de su funcionamiento y sus resultados.

**3.3. Proceso de implantación del programa**

***Mejorable***

Según el Autoinforme, no se han tenido o identificado dificultades en la puesta en marcha del nuevo Título. Las actualizaciones y modificaciones han sido realizadas por la Comisión Académica del Máster, que contaba con profesores que impartían docencia en el anterior máster. La universidad aporta evidencias sobre todos los aspectos relevantes: alumnos matriculados, centro en el que se imparte, criterios de acceso y admisión, reconocimiento de créditos, tipo de enseñanza, etc.

Se afirma además que no ha habido incidencias en cuanto a la aplicación de contenidos, sistemas de evaluación o actividades formativas. Solo un error detectado y solventado, en la asignación de créditos de las asignaturas: Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico y Simulación (aparece con 3 créditos) y Emprendimiento de Negocios (aparece con 4 créditos). Ambas son del módulo de emprendimiento y los créditos correctos eran 4 y 3 respectivamente.

Según Autoinforme, todas las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Además de las guías de TFM y Memoria de prácticas. Se comprueba que dicha información está presente y convenientemente desplegada en la web del Título.

Considerar que sería recomendable valorar la inclusión de formación complementaria al tratarse de un nuevo máster con programa docente y perfil competencial modificado respecto a los 10 años de la experiencia anterior (1 en este máster y 9 en el anterior que ha desaparecido).

El autoinforme correspondiente al Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (Universidad de Sevilla) sobre el curso 2019-2020 se ha incluido la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de verificación.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda valorar la inclusión de formación complementaria para satisfacer las necesidades formativas del heterogéneo perfil de graduados de nuevo ingreso al Máster.

### **3.4. Profesorado**

#### ***Mejorable***

Se considera satisfactoria la información aportada en el Autoinforme y Memoria verificada sobre el personal académico del Título. Se han realizado modificaciones menores y habituales. También se incluye información sobre la dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora constatando la mejora tanto en la experiencia docente (se ha incrementado sexenios de investigación) como en la satisfacción con el perfil del profesorado del Máster. Asimismo, se aporta información suficiente sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado para dirigir los TFM y se explican los mecanismos de coordinación docente.

En la asignatura de prácticas externas, la mayoría de profesores cuentan con un adecuado perfil profesional y cualificación. Además, se incluyen indicadores de satisfacción con la calidad docente que reflejan buenos resultados en el proceso de evaluación de la actividad docente.

Sin embargo, no se aporta información sobre las actividades de formación docente.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda emprender acciones para que el profesorado participe en actividades de formación docente que redunden en la calidad de la docencia.

### **3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

#### ***Mejorable***

En el Autoinforme se incluye información detallada sobre el nuevo alula TIC donde se imparte el Máster; adecuado para las diferentes metodologías docentes del Título.

En el documento se incluye la información necesaria sobre la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional de la Facultad de CCEE y EE. Sobre recursos humanos, se incluye información sobre el incremento en el número de PAS y sobre la adecuada gestión de los convenios de prácticas.

Según aparece recogido como fortaleza en el Autoinforme, las empresas con convenio de prácticas con el centro aumentaron hasta 432, lo cual supone 180 empresas más que las 252 que había en la Memoria de verificación, sin embargo, no se constata la existencia de convenios específicos para el máster que garanticen un número suficiente de prácticas externas para los alumnos del máster.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe asegurar la existencia de convenios específicos con empresas para el máster, con el fin de garantizar el número suficiente de plazas de prácticas externas para sus alumnos.

### **3.6. Indicadores y resultados**

### **Satisfactorio**

En el autoinforme se ofrecen indicadores de resultados, así como un análisis detallado y profundo de los mismos, con implicaciones de fortalezas y debilidades y explicación detallada de cada uno. Además, la universidad incluye un análisis de los indicadores como la baja tasa de graduación del Título (44,83%) considerando que podrían explicarse por la baja tasa de rendimiento de la asignatura Trabajo de Fin de Máster. También se detallan indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, docentes, PAS, egresados y empleadores).

### **3.7. Plan de mejora del programa**

#### **Satisfactorio**

La universidad incluye un plan de mejora en el que se describen las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento así como se proponen y desarrollan acciones de mejora con los responsables de cada acción, el nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Sin embargo el plan de mejora no está aprobado por la Junta de la Facultad de CC.EE y EE. de la Universidad de Sevilla. En el plan de mejora se incluyen de forma detallada como se han atendido y resuelto las recomendaciones y las que están en proceso de resolución.

### **3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación**

La universidad ha atendido la recomendación del informe de verificación de fecha 17/07/2017:

1. Puesto que las titulaciones de acceso pueden ser muy diversas, se recomienda, en los primeros años de implantación, hacer un seguimiento exhaustivo de los estudiantes de titulaciones menos afines, valorar la posibilidad de incorporar complementos formativos y analizar este aspecto en los futuros autoinformes de seguimiento.

Atendida, no resuelta.

Se elimina esta recomendación en este apartado y se incluye en su apartado correspondiente.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

### **Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios**

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.
- Se recomienda la publicación de los indicadores de resultados del Título no publicados, tales como la tasa de graduación, abandono, nota media de ingreso, duración media de estudios, etc.
- Se recomienda publicar el plan de mejora del Título en la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- La información publicada en la página web referida a las competencias de las asignaturas Nuevas Técnicas y

Herramientas de Análisis Bursátil y Gestión de Carteras, y los sistemas de evaluación de las asignaturas Dirección Integrada de la Empresa mediante Enfoque Sistémico, Emprendimiento de Negocios y Simulación, deben coincidir con los de la Memoria verificada.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar el calendario de reuniones del SGIC para la revisión periódica de su funcionamiento y sus resultados.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la inclusión de formación complementaria para satisfacer las necesidades formativas del heterogéneo perfil de graduados de nuevo ingreso al Máster.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para que el profesorado participe en actividades de formación docente que redunden en la calidad de la docencia.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe asegurar la existencia de convenios específicos con empresas para el máster, con el fin de garantizar el número suficiente de plazas de prácticas externas para sus alumnos.

**El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.**

**En Córdoba, a 31 de julio de 2020**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales**